

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 51 numeral 1 de la ley 675 del 2001 y el artículo 72 párrafo 6 de la escritura pública No 2821 del 24-04-2003, **MARISOL MARTÍNEZ CÉSPEDES** Administradora y Representante legal de la Agrupación Residencial Rincón del Parque P.H, se permite **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS** a celebrarse el sábado 27 de Abril 2019 a las 7 am en el TORREON DOCENTE de la Fundación Cardio Infantil ubicada calle 163 A No 13B-60. EL REGISTRO DE FIRMAS SE HARÁ DE 7 am a 7:45 am PARA VERIFICAR EL QUÓRUM Y SE DARÁ INICIO A LAS 8:00 AM. RECOMENDAMOS SU PUNTUALIDAD.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del orden día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento que regirá a la Asamblea.
5. Elección de la Comisión encargada de verificar la redacción del Acta de la presente Asamblea.
6. Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2018. Informe de la Comisión verificadora del Acta.
7. Informe de Administración y Consejo de Administración.
8. Presentación proyecto pintura fachada.
9. Informe del Revisor Fiscal, señor Aristóbulo Niño.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre de 2018.
11. Presentación y aprobación del Presupuesto para la vigencia abril 2019 a marzo 2020.
12. Elección de los integrantes del Consejo de Administración para el periodo 2019-2020
13. Informe y elección Comité de Convivencia.
14. Elección o ratificación del Revisor Fiscal.
15. Propositiones y varios. (las propuestas que deseen presentar en la asamblea en pro de la comunidad y **NO** personal deberán pasarse por escrito a la administración antes del 22 de Abril hasta las 7 pm)

La presente convocatoria de conformidad con el art 62 de la ley 675 deliberara con la mitad más uno del coeficiente de la copropiedad, en caso de **NO** reunirse el mínimo deliberatorio se hace desde ya el llamado de asistencia a la segunda convocatoria para el día jueves 2 de Mayo a las 8 pm en parqueadero de la Agrupación. La persona que **NO** pueda asistir se puede hacer representar mediante poder debidamente constituido (Art 2156 del mandato del código civil) estos se encuentran en cada informe. Recuerde que la inasistencia genera sanción pecuniaria correspondiente a una cuota de administración plena vigente, aprobación efectuada en Asamblea del 22 de Abril de 2012. **(SE LES RECUERDA QUE LA ASISTENCIA SE TOMARA AL INGRESO Y SALIDA DE LA REUNIÓN).**

Las personas que asistan a la asamblea en representación de varios inmuebles deberán presentar los poderes junto con la fotocopia de la cedula de cada propietario debidamente firmados en la oficina de Administración hasta el 22 de Abril, no se reciben por correo.

Recuerde que las decisiones tomadas válidamente en la asamblea, **obligan a presentes y disidentes** art 37 ley 675 de 2001, y en lo pertinente a los demás ocupantes y usuarios de la agrupación.

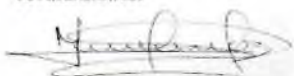
Según el reglamento de P.H art 59 párrafo tercero, esta prohíbo a los integrantes del Consejo de Administración o a sus suplentes al Administrador o sus dependientes y al Revisor Fiscal o su suplente ser representantes de terceros en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Los libros de actas, balances y soportes se encuentran a disposición de los copropietarios en horario de Administración.

Es importante tener en cuenta que solo podrán ingresar al recinto de la Asamblea el propietario o su representante; **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NIÑOS, MASCOTAS O PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ.**

NOTA: SE SOLICITA A LOS ARRENDATARIOS INFORMAR A LOS PROPIETARIOS O INMOBILIARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Cordialmente:



MARISOL MARTÍNEZ CÉSPEDES.
Administradora y Representante Legal.